sosta no pequeño perjuicio. Mandeles
Ser bien y Sorbam Vista la Qa
Contradicion. Se acordo que en per
juicio del derecho que tiene y tuvieren
y pretendiere quien y en nombre de esta
Ciudad el dicho mayordomo de los
Propios de Stam. pague del dicho
Corrg. los dichos dos Reales de su sala
rio tomando la Razon el Contador
de Stam. y que no se le acuerdo
Recibo del Corrg. se le pusiesen
en quenta de las que dieren de sus gas
tos

Lacado — Lam. se acordo. que en informidad
del Acuerdo Pleno en diez nueve de Fe
brero de este año se echi el agua de
la acequia de la Sanbla y se dio
obraca al aparejo de los S.s Don Antonio
Alonso de Ribera y Don Juan de Ollanguren
Vecinos del Pueblo que en ello se hicieren
Compromisos y por el agua nos hemos
y siendo su Rey lo que quitado obli
zan a la agua de el Ayuntamiento
de Stam. a poder Lacanbrad que
se pasan en dicha echada de agua
que se a de Ender Lara dicha Saler